



MINISTERIO DEL TRABAJO



# CÓMO REGISTRAR MI HOJA DE VIDA EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



Unidad del  
Servicio  
de Empleo

NOS **ACERCA** AL  
—TRABAJO—

## CÓMO REGISTRAR MI HOJA DE VIDA EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Para la búsqueda de empleo es fundamental diligenciar el 100% la hoja de vida en la plataforma y mantener la información actualizada.

Al realizar el registro en el portal, se da la opción de crear de forma fácil y segura la hoja de vida, con la cual se puede aplicar a las ofertas de empleo vigentes de acuerdo con el perfil que quedó registrado, así las mejores empresas del país podrán conocer la información.

Para acceder a la plataforma del Sistema de Información de Servicio de Empleo (SISE) y realizar el registro de la hoja de vida de forma autónoma (autorregistro), es necesario seguir los siguientes pasos:

► Ingresar al portal Web: [www.serviciodeempleo.gov.co](http://www.serviciodeempleo.gov.co), ubicar la sección **Buscadores de Empleo**. También es posible ingresar directamente con el link <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx>, en donde hay dos opciones disponibles:

**1.** Si anteriormente se había hecho el registro, solo hay que digitar el tipo de documento, número y contraseña para ingresar.

**2.** Si es la primera vez en ingresar al sistema, primero hay que crear una cuenta dando clic en el botón **"Regístrate"**. En esta sección se debe inscribir la cuenta de correo electrónico para confirmar si la hoja de vida ya se encuentra registrada; este proceso debe realizarse dos veces para que el sistema confirme que no existe un buscador de empleo con el mismo tipo y número de documento de identificación.

Para el caso de personas que hayan nacido en un país diferente a Colombia, o que no tengan nacionalidad colombiana, y estén en búsqueda



activa de empleo en Colombia, el registro se debe realizar con el Documento Nacional de Identificación (DNI) y tener en cuenta:

- El país de nacimiento a registrar debe ser diferente a Colombia.
- En el formulario de información básica se desplegarán dos campos nuevos para un tipo de documento adicional.

**Nota:** Para el caso de personas que registren Venezuela como país de nacimiento, el DNI corresponde a la cédula de identidad venezolana, por lo cual, este es el número con el que se debe hacer la inscripción.

El campo llamado "Tipo de documento adicional" tendrá un listado de selección con las siguientes opciones:

- Cédula de extranjería (CE)
- Pasaporte (PA)

Al registrar Venezuela como país de nacimiento se mostrarán las opciones anteriores más el Permiso por Protección Temporal (PPT).

**Importante:** las personas extranjeras pueden registrarse en el SISE solamente con el DNI. La información de documento adicional no es obligatoria. Sin embargo, es necesario contar con un documento vigente que habilite al candidato para trabajar en Colombia al momento que vaya a ser remitido a una vacante.



**3.** Diligenciar los datos básicos de registro tales como contraseña, nombres y apellidos, fecha de nacimiento, país de nacimiento, país de residencia, departamento y municipio, prestador de preferencia y punto de atención.

- Tenga en cuenta que los campos con asteriscos (\*) son **obligatorios**.
- En caso de olvidar su usuario y contraseña, es posible ingresar una pregunta de seguridad con la respectiva respuesta.

**4.** Aceptar los términos, condiciones y autorización para el tratamiento de datos personales.

**5.** Ingresar el código de seguridad o código captcha, para identificar que quien está diligenciando la información es un usuario y no una máquina, luego dar clic en **"Crear Cuenta"**.

6. El sistema mostrará una ventana en la cual se encuentra la información resumida de los datos ingresados para que sean confirmados, luego de ser verificados, dar clic en **Guardar**. Finalmente, el sistema informará que el usuario ha sido creado satisfactoriamente. Luego dar clic en **Cerrar**.

7. El sistema direccionará automáticamente a la sesión personalizada del buscador de empleo registrado, en el cual se puede acceder al menú desplegable propio para su gestión y consulta.

8. En esta sección se registra la información requerida en cada una de las pestañas indicadas: nivel educativo, experiencia laboral, educación informal e idiomas y habilidades.

- El 100% del proceso se realiza cuando se complete toda la información solicitada en cada una de las pestañas.

- Para agilizar el proceso, es recomendable disponer de toda la información correspondiente en cada aspecto de la hoja de vida para ingresarla en el sistema.

- Las fechas de ingreso y retiro de cada una de las empresas donde haya laborado son necesarias para la pestaña de experiencia laboral.

9. Una vez esté diligenciada la hoja de vida en un 100%, se posibilita el ingreso a la opción **“Mis Oportunidades Laborales”**, allí, en la opción **consultar vacantes**, se presentan en una pantalla en la que se ofrecen los resultados, la cual obedece a una búsqueda inteligente que muestra solo las vacantes que coinciden con la información registrada en la hoja de vida.

- En caso que no se tengan vacantes que se relacionen con su perfil o que su hoja de vida no esté completa, saldrá el mensaje: **“Actualmente no hay ofertas laborales según su perfil”**.

- Al revisar las vacantes y hay alguna de interés, se puede dar clic en la pestaña **“Ver Detalle”**, allí se despliega la información detallada y si se cumple con el perfil, se puede dar clic en el botón **“Aplicar a esta vacante”**, de lo contrario dar clic en la opción **“Regresar”**, en donde volverá al listado de las vacantes.





## Información importante:

- ▶ El proceso de **autoregistro** también se puede realizar con celular, descargando desde Play Store o AppStore la aplicación **MiSPE**, una vez instalado, continuar con cada uno de los pasos indicados anteriormente para completar el registro.
- ▶ El registro de la hoja de vida al 100%, es una puerta para acceder a oportunidades laborales en el país, orientación personalizada y otros servicios prestados por agencias y bolsas de empleo autorizadas.
- ▶ Otra opción para consultar las vacantes vigentes es ingresar a la **Bolsa Única de Empleo** <https://buscadordeempleo.gov.co/>, allí se pueden buscar las que se ajusten a cada perfil y postularse.

## ATENCIÓN:

- ▶ Luego de realizar el autoregistro de hoja de vida, se puede acceder a los demás servicios básicos de la ruta de empleabilidad comunicándose o acercándose al prestador de su elección. En el link directorio en línea de prestadores del Servicio Público de Empleo <https://www.serviciodeempleo.gov.co/buscaempleo/puntos-atencion> se encuentra el listado.

### Para mayor información

A través de la página web

[www.serviciodeempleo.gov.co](http://www.serviciodeempleo.gov.co).



Unidad del  
**Servicio  
de Empleo**

**NOS ACERCA AL**  
**TRABAJO**

Unidad del Servicio Público de Empleo  
Carrera 7 N° 31-10, pisos 13 y 14  
Bogotá, D.C., Colombia